

NOTA INFORMATIVA:

CONVOCATORIA PATROCINIOS 2022

Desde la Autoridad Portuaria de Motril y con objeto de facilitar la presentación de solicitudes de patrocinio en la convocatoria del año 2022 actualmente en curso, INFORMA:

- **No será necesaria la compulsa** de documentos (DNI, Etc..), si se requiere alguna aclaración o verificación se realizará con posterioridad.
- Las entidades que habiendo presentado solicitudes de patrocinio en anteriores convocatorias **no tendrán la obligación de adjuntar la documentación** que hubieran entregado (Estatutos, número de cuenta, etc...) **si la misma no ha sufrido alteraciones** con respecto al año 2021.

Motril, 18 enero 2022